INFORME DE VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS DE LAS OFERTAS PRESENTADAS EN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO DE PODOLOGÍA EN CENTROS DE PARTICIPACIÓN ACTIVA DE PERSONAS MAYORES DE TITULARIDAD DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA BAJO EL ENFOQUE DE ATENCIÓN CENTRADA EN LA PERSONA CON ORIGEN DE FINANCIACIÓN EN FONDOS EUROPEOS MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO. PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS.

EXPEDIENTE 43/2025 CONTR 2025 269149.

1. INTRODUCCIÓN

El presente documento tiene por objeto describir el análisis de los criterios de adjudicación mediante fórmulas sobre las ofertas presentadas para la contratación de suministro e instalación de equipamiento y mobiliario de podología en Centros de Participación Activa de Personas Mayores de titularidad de la Junta de Andalucía bajo el enfoque de Atención Centrada en la Persona con origen de financiación en Fondos Europeos mediante procedimiento abierto. Expediente 43/2025 CONTR 2025 269149

2. EMPRESAS LICITADORAS

- UNIDIX MÉDICA S.L. – NIF B61514386
- NAMROL MEDICAL S.L. – NIF B6154788

3. CRITERIOS DE VALORACIÓN

La puntuación máxima en los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas es de 60 puntos.

3.1. Proposición económica (máximo 20 puntos)

La máxima puntuación (20 puntos) la obtendrá la oferta económica más baja de las admitidas, y la mínima puntuación (0 puntos) la obtendrá la oferta económica que coincida con el presupuesto de licitación. Las ofertas intermedias tendrán la puntuación que les corresponda de acuerdo con un criterio de proporcionalidad lineal entre los valores máximos (máxima puntuación) y mínimos (mínima puntuación) indicados anteriormente.
Se aplicará la siguiente fórmula para la obtención de la puntuación (X) de cada oferta económica (Of) admitida:

$$X = Max * (PL\ Of) / PL\text{-}OMB$$

siendo:
PL= Presupuesto de Licitación (en euros)
Max= Puntuación máxima de la proposición económica
OMB= Oferta Mas Baja (en euros)
Of= Oferta económica de la empresa (en euros)

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	TERESA ROCIO SANCHEZ DOMINGUEZ	15/07/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmPB6B837ED7RXGSMVXLS8GS2GB	PÁG. 1/3

3.2. Garantía (máximo 10 puntos)

Este criterio valora la mejora en la ampliación del plazo de garantía del equipamiento y mobiliario. El numero mínimo de meses de garantía nunca será menor al legalmente establecido. La máxima puntuación la obtendrá la oferta con el mayor número de meses de garantía ofertado por encima del plazo de garantía mínimo legal exigido. La oferta que no amplía el plazo mínimo de garantía exigido obtendrá 0 puntos y las ofertas restantes obtendrán una puntuación en proporción lineal según la siguiente formula:

$$X= Max * (Of-Ofmin) / (Ofmax-Ofmin)$$

siendo:
Max= Puntuación máxima de la garantía.
Of= Numero de meses de garantía presentados en la oferta.
Ofmin= Numero de meses de la garantía mínima exigida en el pliego.
Ofmax= Numero de meses de garantía más alto de los presentados.

3.3. Reducción en el plazo de entrega: máximo 20 puntos

Este criterio valora la mejora en relación con la reducción del plazo de entrega del equipamiento y mobiliario. Se valorará la reducción del plazo de entrega (expresado en días naturales) en proporción lineal, asignando 20 puntos a la mayor reducción del plazo de entrega propuesto. Para el resto de las ofertas la puntuación se calculara mediante la siguiente formula:

$$X= Max * Of / Ofmax$$

siendo:
Max= Puntuación máxima de reducción del plazo de entrega
Of= Numero de días de reducción del plazo de entrega presentados en la oferta
Ofmax= Numero de días de reducción en el plazo de entrega más alto de los presentados

3.4. Disponibilidad de almacenaje: máximo 10 puntos

Este criterio valora la mejora en relación a la disponibilidad de almacenaje del equipamiento y mobiliario. Se valorara la disponibilidad de almacenaje del equipamiento y mobiliario contratado a partir del plazo máximo de entrega fijado en 3 meses. El tiempo de almacenaje posterior al plazo de entrega será un máximo de 120 días, asignando 10 puntos al mayor tiempo propuesto. Para el resto de las ofertas la puntuación se calculará mediante la siguiente formula:

$$X= Max * Of / Ofmax$$

siendo:
Max= Puntuación máxima de la disponibilidad de almacenaje
Of= Numero de días de disponibilidad de almacenaje presentados en la oferta
Ofmax= Numero de días de disponibilidad de almacenaje más alto de los presentado

4. ANÁLISIS DE LAS OFERTAS

4.1 Valoración de la proposición económica

EMPRESA LICITADORA	IMPORTE LICITACION SIN IVA(€)	IMPORTE SIN IVA (€)	IVA (€)	TOTAL OFERTADO (€)	PUNTUACIÓN
UNIDIX MÉDICA S.L.	240.856,16 €	238.407,54 €	50.065,58 €	288.473,12 €	1,00
NAMROL MEDICAL S.L.	240.856,16 €	192.803,00 €	40.488,63 €	233.291,63 €	20,00

4.2 Valoración de garantía

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	TERESA ROCIO SANCHEZ DOMINGUEZ	15/07/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmPB6B837ED7RXGSMVXLS8GS2GB	PÁG. 2/3

EMPRESA LICITADORA	PLAZO DE GARANTÍA LICITACIÓN (meses)	PLAZO DE GARANTÍA OFERTADO POR ENCIMA DEL MÍNIMO (meses)	PUNTUACIÓN
UNIDIX MÉDICA S.L.	24	6	6,25
NAMROL MEDICAL S.L.	24	48	10,00

4.3 Reducción de plazo de entrega

EMPRESA LICITADORA	REDUCCIÓN DE PLAZO DE ENTREGA OFERTADO (días)	PUNTUACIÓN
UNIDIX MÉDICA S.L.	90	20,00
NAMROL MEDICAL S.L.	60	13,33

4.4 Disponibilidad de almacenaje

EMPRESA LICITADORA	DISPONIBILIDAD DE ALMACENAJE OFERTADO (días)	PUNTUACIÓN
UNIDIX MÉDICA S.L.	120	10,00
NAMROL MEDICAL S.L.	120	10,00

5. VALORACIÓN GLOBAL

CRITERIO	UNIDIX MÉDICA S.L.	NAMROL MEDICAL S.L.
Proposición económica	1,00	20,00
Garantía	6,25	10,00
Reducción de plazo de entrega	20,00	13,33
Disponibilidad de almacenaje	10,00	10,00
TOTAL VALORACIÓN (60 PUNTOS MÁXIMO)	**37,25**	**53,33**

Jefatura de Gestión de Centros de Mayores

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	TERESA ROCIO SANCHEZ DOMINGUEZ	15/07/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmPB6B837ED7RXGSMVXLS8GS2GB	PÁG. 3/3